

INVITACION PUBLICA No:003 DE 2019 FOMAG

FIDUPREVISORA S.A., en calidad de sociedad de economía mixta y en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG requieren contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG. Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales.

PROPONENTE : UNION TEMPORAL DIGITALIZACION CERTIFICADA 2019

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - COMPONENTE JURIDICO

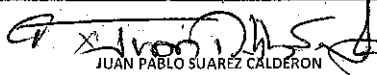
PROPONENTE: UNION TEMPORAL DIGITALIZACION CERTIFICADA 2019	FOLIO	OBSERVACION	SUBSANO SI O NO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°. 1. y será suscrita por el Representante Legal del proponente único o representante legal del proponente plural debidamente facultado. Con la presentación de la oferta y la carta de presentación de la propuesta, los oferentes aceptan todas las condiciones, obligaciones y deberes propios del proceso; y en el evento de resultar adjudicatario, las que se deriven del contrato. Así mismo implicará el conocimiento y asunción de los riesgos previsibles tipificados en la matriz de riesgos previsibles que puedan surgir durante la ejecución del contrato.</p>	495 al 497	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p><b>Certificado de Existencia y Representación Legal de personas Jurídicas Nacionales</b> Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su respectivo domicilio y deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b) Acreditar un término mínimo de constitución de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de invitación Pública. c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente). d) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos</p>	470 al 487	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p><b>Registro Único Tributario (RUT)</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.</p>	455 al 469	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p><b>Autorización en caso de existir limitaciones</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para participar, suscribir y realizar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p>	450 al 454	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> a) Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. b) En el caso de propuestas plurales aportar la copia de la cédula del representante legal y de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>	446 al 449	SIN OBSERVACION	N/A	X	

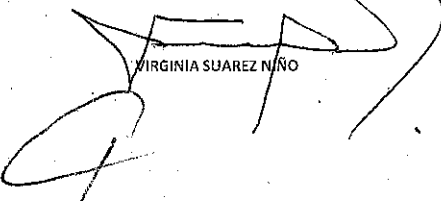
7

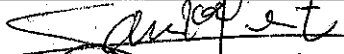
<p><b>Certificación</b>  Certificación suscrita por la persona natural y / o el Representante Legal de la persona jurídica del proponente único o de cada uno de los integrantes si la propuesta es plural: donde conste bajo la gravedad de juramento, si se le han hecho efectivas Pólizas de cumplimiento y / o calidad en su contra o le han sido impuestas multas o sanciones por entidad contratante; en los últimos dos (2) años. El anterior término se contará a partir de la fecha de entrega de la propuesta para participar en el presente proceso de invitación. Para el caso de proponente plural, se deberá aportar y cumplir el requisito por cada uno de los integrantes.  FIDUPREVISORA S.A. se reserva el derecho de corroborar la información en el Registro único de proponentes (RUP), Registro Único Empresarial y Social (RUES) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOB). En este sentido, el proponente que se encuentre registrado en el RUP deberá aportar el certificado.</p>	441 al 445	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b>  El OFERENTE deberá suministrar conjuntamente con la OFERTA una póliza de garantía de seriedad de la OFERTA a favor de FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto, indicando claramente su vigencia, valor y objeto.  Igualmente, la Garantía deberá acompañarse con certificado u otro medio idóneo donde conste que el tomador pagó la totalidad de la prima y que la garantía no se extingue, aunque se produzca la terminación unilateral del contrato por parte de la compañía de seguros.  La garantía debe consistir en una póliza de una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia de reconocida experiencia, trayectoria e idoneidad en el país, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia financiera de Colombia y debe corresponder a las que se otorgan a favor de ENTIDADES PRIVADAS. Los Beneficiarios de las pólizas de seguro son FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5, actuando en posición propia y el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NIT. 830.053.105-3 como vocera y administradora de los recursos del FOMAG.  Cuando la OFERTA sea presentada por un Consorcio o Unión</p>	422 al 430	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p><b>Verificación Antecedentes Judiciales del Oferente</b>  De conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Decreto-Ley 19 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), la Sociedad FIDUPREVISORA S.A., como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto para Persona Natural, Representante Legal del proponente único, Representante Legal de proponente plural y Representante Legal de cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>		Se solicita aclarar y/o subsanar. El proponente NO aportó el Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal de la Unión Temporal, ni de cada uno de los integrantes del proponente plural.	SI	X	
<p><b>Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría</b>  Al tenor del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 expedida por la Contraloría General de la República, el oferente con su propuesta deberá certificar que la entidad y el representante legal de la misma, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:  a) El de los representantes legales y de las entidades de cada uno de los integrantes que la conforman y,  b) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	415 al 421	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p><b>Certificación Antecedentes Disciplinarios</b>  El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para la entidad y su representante legal; en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse:  a) El de la persona natural.  b) El de los representantes legales del proponente único.  c) El de representante legal de cada una de las entidades que integran el proponente plural.  d) Del representante legal de la propuesta plural.</p>	408 al 414	SIN OBSERVACION	N/A	X	

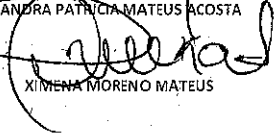
2

<p><b>Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales</b></p> <p>El proponente deberá allegar: una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la entidad esté obligada a tenerlo, o cuando no esté obligada por el representante legal del proponente, según resulte aplicable, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales con corte al mes anterior de la presentación de la oferta, con el cumplimiento del inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 que establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato."</p> <p>Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p>	402 al 407	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<b>PROponentes Plurales:</b>					
<p>a) Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	488 al 492	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p>b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por la vigencia del contrato y dos (2) años más.</p>	488 al 492	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p>c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.</p>	488 al 492	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p>d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tengan un término mínimo de constitución cada uno de los integrantes de la propuesta plural, de tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.</p>	488 al 492	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p>e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal. Igualmente, deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	488 al 492	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p>f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p>	488 al 492	SIN OBSERVACION	N/A	X	
<p>g) Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del Presente documento de invitación</p>	488 al 492	SIN OBSERVACION	N/A	X	
Fecha de elaboración: 26/08/2019					HABILITADO

  
 X **JUAN PABLO SUÁREZ CALDERÓN**

  
**VIRGINIA SUÁREZ NIÑO**

  
**SANDRA PATRICIA MATEUS ACOSTA**

  
**XIMENA MORENO MATEUS**